

BASES DEL CONCURSO: CONSIGUE EL PAN DE UN AÑO CON PAN HIDALGO

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

La elección del ganador se realizará el 25 de febrero de 2025 a partir de las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 18 años residentes en la provincia de Almería y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

Solo se podrá participar una vez, no serán válidas las entradas de un mismo usuario.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS

“El pan de todo un año a una familia almeriense”. Serán un total de 700 barras que se podrán ir retirando de las panaderías HARISPAN. Por gentileza de Pan Hidalgo

- Tienda 1- Zona de las 500 viviendas – C/Ferrocarril 85 bajo -Almería
- Tienda 2 - Zona Quemadero – C/ Las Negras 12 bajo – Almería.
- Tienda 3 – Zona Villablanca – Avda. Madre María Aznar nº 51 – Almería.
- Tienda 4 – Zona Regiones – C/ Ascensión nº8 bajo junto Avd. del Perú - Almería.
- Tienda 5 – Zona Colonia de Los Ángeles - C/ Lopan 50 esquina C/ Marchales – Almería.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar desde el sábado 22 de febrero a las 10.30h hasta el domingo 23 a las 23.59 horas.

PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR:

1. Accede a <https://www.lavozdealmeria.com/club/> e infórmate de las BASES DEL CONCURSO.
2. Inicia sesión. Si no eres usuario regístrate, y rellena el formulario. *¿Cómo mejorarías el Día del Tomate de 2025?*
3. Pincha en el botón de Enviar.

¡Listo! Ya pasas a formar parte de la lista de participantes. Recuerda que solo puedes participar una vez.

BASE 5.- SELECCIÓN DEL GANADOR

Entre todos los comentarios recibidos se elegirá 1 ganador, la respuesta más original o que consiga sacarnos una sonrisa ganará el pan para todo un año; y, así mismo, se elegirá 1 reserva para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, o adoleciera, igualmente, de algún defecto invalidante, el premio recaerá en el reserva que haya sido seleccionado

La Voz de Almería lo comunicará al seleccionado a la mayor brevedad posible, mediante llamada telefónica o correo electrónico, informándole del día y lugar para la recogida del premio.

Será responsabilidad del ganador mantener las citadas vías de comunicación en perfectas condiciones de uso. Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio.

La Voz de Almería publicará el nombre del ganador o, en su caso, del reserva en la promoción dentro de www.lavozdealmeria.com/club/.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico, del día y lugar para la recogida del premio. El ganador deberá presentar su DNI o NIF para identificarse en el momento de la recogida del premio.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del sorteo en el que solicita participar.

El premiado consiente en la utilización, publicación y reproducción y sin limitación, por parte de LA VOZ DE ALMERÍA, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (Incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con este sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para el participante; del mismo modo, se comprometen a colaborar con LA VOZ DE ALMERÍA en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo igualmente sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del sorteo, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura -04007 Almería o dirigiéndose al delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.